



DECRETO EXENTO N° 2.499

Retiro, **03 SET. 2012**

VISTOS:

1° El Artículo 8 letra D de la Ley 19.880 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.
3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.
4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1° Que según el Código del Trabajo Art. 203 Obliga al Empleador tener sala cuna cuando tenga 20 o más trabajadores las normas vigentes.
2° Que la Sala Cuna "Snoopy" Parral cumple con todas

DECRETO:

1° Contrátase por Trato Directo la necesidad de adquirir los servicios de la Sala Cuna para la menor Sofia Torres Saldias hija de la Docente Sandra Saldias Larenas docente Escuela Los Cuarteles.

2° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo la contratación de la Señora Carmen Gloria Quintana Zurita Rut: 7.139.320-8 para la menor Sofia Anahis Torres Saldias de 11 meses correspondiéndole el Nivel Sala Cuna Menor del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre 2012 con jornada completa de 8,00 a 18,00 horas por un valor por los cuatro meses de \$ 700000 pesos, pagandose \$ 175.000 mensuales, incluyendo además \$ 140.000 por matrícula pagada por una sola vez en el mes de Octubre del 2012

3° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 03 asignacion 001 y Subtitulo 22 Item de asignación 002, del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal